

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001-31-10-007-2021-00471

Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.

Se accede a lo solicitado por la togada de la parte demandante en correo electrónico allegado al despacho, en consecuencia, de ello, se decreta la medida cautelar de EMBARGO del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO" TIENDA GRACIA DIVINA" Tienda que se encuentra ubicada en la misma CARRERA 33AA 83C 54 (MEJORA); identificado con el número de matrícula mercantil 21-680807-02. Líbrese oficio.

Una vez perfeccionada la medida de embargo, se procederá con el secuestro del citado bien.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d1e5fa2d8be4ed5a6bd1620ba3f6ba257de21a8d438acbba346a5834fbd1b53

Documento generado en 01/10/2021 09:20:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>